



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación Estadística de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 13 de octubre de 2021, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (METD) presentó el proyecto de la operación Estadística de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por la Jefa del área de Distribución en la Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución de dicho Ministerio.

El proyecto fue informado por el Consejo General de Economistas de España y por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es recoger la actividad de distribución de seguros y reaseguros desarrollada por los corredores de seguros y reaseguros, operadores de banca-seguros y agentes de seguros vinculados durante el ejercicio y proporcionada a través de sus respectivas documentaciones estadístico-contables remitidas anualmente.

Se centra en el análisis que desarrollan los operadores de la mediación de seguros y reaseguros, agentes, operadores banca-seguros y agentes de seguros, que vienen obligados a desarrollar y entregar anualmente información relevante de su actividad a efectos de su supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, conforme a la Ley 20/2015, de 14 de julio.

Ofrece una información exhaustiva sobre estas actividades, destacando las nuevas operaciones, dado el carácter recurrente de los seguros como información relevante, dentro del conjunto del volumen total de negocio. Así mismo se proporciona un importante desglose para cada uno de los ramos vida y no vida y un desglose exhaustivo dentro de cada ramo.

La Comisión valora favorablemente la relevancia y oportunidad de la información proporcionada por esta operación para los usuarios de información económica y financiera, pues completa la información estadística disponible sobre la actividad de seguros y reaseguros en España, poniendo el foco en distribución/mediación y permite disponer anualmente de una medición estructural completa de los servicios financieros de seguro y reaseguro y sus actividades anexas.

La precisión y fiabilidad de los resultados publicados se deriva de las fuentes de información utilizadas, sometidas a mecanismos propios de control y supervisión.

El detalle de la información proporcionada y su publicación anual hacen que la operación resulte accesible para los usuarios. Del mismo modo, el origen contable que sustenta la información publicada garantiza la comparabilidad temporal de los resultados y el correcto análisis de sus series.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

– Se recomienda garantizar la comparabilidad temporal de los resultados y el consecuente análisis de sus series. No obstante, habría que considerar el impacto debido a modificaciones en los requerimientos de información exigidos a las unidades informantes o a cambios en la metodología contable.

Una revisión de las series conforme a normas contables homogéneas o un metadato suficientemente explicativo sobre el impacto de los cambios acontecidos sobre las series estadísticas deben ser siempre considerados.

– En lo que se refiere a la claridad de los resultados publicados, resulta necesario ilustrar de forma adecuada y transparente a los usuarios sobre las dificultades que puedan plantearse en el análisis de los resultados para hacerlos más claros y toda iniciativa de divulgación y explicación didáctica de los contenidos sería bienvenida.

– Relacionado con la accesibilidad de los resultados, se podría analizar una evolución hacia herramientas de difusión que faciliten explotaciones a medida para el análisis estadístico de las series de datos.

– Por último, resulta conveniente señalar que la operación viene elaborándose y difunde resultados desde hace años sin haberse incluido en el Plan Estadístico Nacional y, por consiguiente, sin contar con el dictamen favorable del Consejo Superior de Estadística, lo que hubiera redundado positivamente en su objetividad, transparencia e incluso repercusión.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 9 de marzo de 2022, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, responsabilidad del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (METD).

EL SECRETARIO

Antonio Salcedo Galiano

V.º B.º EL PRESIDENTE

Juan Manuel Rodríguez Póo